E

n *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, Volume 55, June 2024, 100615, en el artículo *Corruption prevention practices and tax avoidance: The moderating effect of corporate board characteristics*, escrito por Ahmed A. Sarhan, Mohamed H. Elmagrhi, Emad M. Elkhashen, se lee en las conclusiones: “*This study empirically examines the impact of CPP on tax avoidance behavior and consequently ascertains the extent to which the CPP-tax avoidance nexus is moderated by corporate board characteristics. We provide empirical evidence regarding the effect of corporate anti-corruption practices on tax avoidance behavior in the UK context. Based on a sample of FTSE 350 UK non-financial listed firms for the period 2002 to 2016, our results indicate that firms with good CPP tend to engage less in tax avoidance behavior and pay more taxes on their profits. This implies that committing to good anti-corruption practices may not only improve corporate efficiency by increasing monitoring of the opportunistic behaviors of management (efficiency perspective of neo-institutional theory), but it can also improve its social legitimacy and acceptance (legitimization perspective of neo-institutional theory) by ensuring that corporate values and norms are aligned with those of the wider community. In addition, the board characteristics of size and gender diversity seem to complement anti-corruption practices by minimizing corporate tax avoidance behavior.*” Si en una empresa se practica un buen gobierno, que incluye buenos sistemas de información, controles internos adecuados, en su caso integrando un auditor interno, es de esperar que los efectos se extiendan a todas las dimensiones y acciones de la entidad, obviamente comprendiendo la generación de declaraciones tributarias y el consiguiente pago de impuestos. A nosotros nos parece que el modelo más afortunado es el que se contempla en la ISO 26000, responsabilidad social. Él parte de una concepción ética que contempla el respeto por las personas y la búsqueda de su bienestar. El buen tono de la gerencia no es de responsabilidad de los aseguradores, así estos tengan que examinar si los gerentes lo producen o no. Hay que pensar que los funcionarios actúan según se espera de ellos, pero también pueden actuar de acuerdo con sus propios planes. Es decir, así la gerencia nos parezca buena, puede suceder que en la organización existan errores y fraudes. Si la gerencia está interesada en mentir, seducirá a los subalternos mediante sobornos, logrando que sus engaños se proyecten a través de la información. El gran problema es que una mentira lleva a otra. Las apariencias engañan. No se puede confiar en ellas. Entendemos que una es la posición generalizada sobre un sistema tributario justo y sobre una limpia ejecución del respectivo presupuesto. Aunque no nos gusta, sabemos que los sistemas injustos y corruptos son el argumento de muchos para no obedecerlo. Los estados se han vuelto incoherentes. De un lado se presentan como el instrumento de lo bueno y del otro son corruptos. En definitiva, cada vez menos confían en él. Los contadores deben pensar mucho en esto.

*Hernando Bermúdez Gómez*